

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

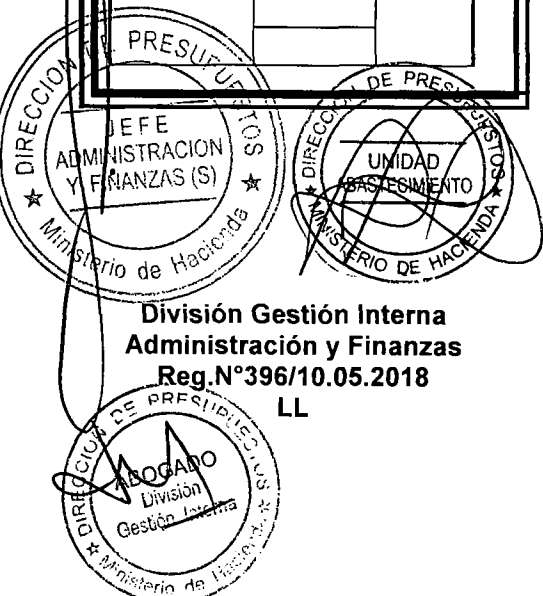
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

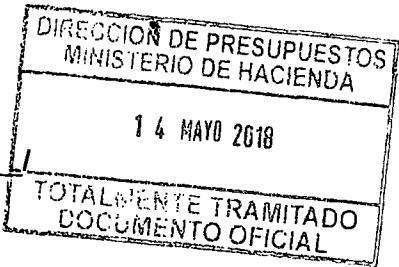
--	--	--



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-3-LE18 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE HABILITACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 14 MAY 2018

EXENTA N° 253



VISTOS: La Ley N°21.053, de Presupuestos vigente para el Año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°214 de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Ejecución de Trabajos de Habilitación de Dependencias de la Dirección de Presupuestos; la Resolución Exenta N°247, de 2018, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Modificación de Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Ejecución de Trabajos de Habilitación de Dependencias de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

- 1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de ejecutar trabajos de habilitación de dependencias ubicadas en el edificio de calle Teatinos N°120, pisos 9° y 12°, en la comuna y ciudad de Santiago;
- 2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-3-LE18 de fecha 30 de abril de 2018, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;
- 3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°214 de fecha 30 de abril de 2018, de la Dirección de Presupuestos: “Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N°1618-3-LE18 para la Ejecución de Trabajos de Habilitación de Dependencias de la Dirección de Presupuestos:

- Encargado de la Unidad de Servicios Generales, don Luis Olivares Bueno, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Adicionalmente, forma parte de esta Comisión Evaluadora el Asesor Técnico de DIPRES, don Felipe Lagos Novoa, RUN N° [REDACTED] Arquitecto.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

